



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de setiembre de 2020
TR. N° 0342-2020-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 25 de setiembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0342-2020-R-UNALM.- La Molina, 25 de setiembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación FA030-20, de fecha 25 de setiembre de 2020, el Decano de la Facultad de Agronomía solicita se designe al Mg. Sc. Juan Carlos Melchor Jaulis Cancho como Jefe del Campo Experimental Agrícola (Fundo) desde el 01 octubre del 2020, a fin de asegurar las metas y objetivos de la Facultad; Que, mediante resolución N°0468-2013-R-UNALM, de fecha 29 de noviembre de 2013, se designó al Mg. Sc. Jorge Tobaru Hamada como Jefe del Campo Agrícola Experimental (Fundo), a partir del 04 de diciembre de 2013; Que, conforme a la comunicación señalada el actual Jefe ha asumido la responsabilidad de dirigir el Programa de Investigación y Proyección Social en Leguminosas por lo cual corresponde proceder a designar un nuevo Jefe del Campo Agrícola Experimental (Fundo); De conformidad con lo establecido en el artículo 314º literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Dar por concluida la designación, a partir del 30 de setiembre de 2020, del Mg.Sc. Jorge Tobaru Hamada como Jefe del Campo Agrícola Experimental (Fundo), y expresar el agradecimiento institucional por los importantes servicios prestados a la Universidad Nacional Agraria La Molina. **ARTÍCULO 2º.** Designar al Mg. Sc. Juan Carlos Melchor Jaulis Cancho, Docente de la Facultad de Agronomía, como Jefe del Campo Agrícola Experimental (Fundo), a partir del 01 de octubre de 2020. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD,FUNDO,INTERESADO